



Alcaldía Municipal
Ibagué
MUNICIPIO DE IBAGUÉ

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCION No. 0235
(28 SEP 2009)

"Por medio de la cual se coloca a disposición pública el programa informático SISIBAGUE, para la generación de los espectros de diseño sísmico aplicables en la ciudad"

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En uso de sus facultades y atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 11-0987 de 2007, el señor Alcalde de Ibagué adoptó el Régimen de Micro zonificación Sísmica para el Municipio, de conformidad con el Estudio de Amenaza, Respuesta Dinámica y Micro zonificación Sísmica de Ibagué adelantado por la Universidad de los Andes en el año 2007.

Que en el artículo segundo de dicho decreto, se señaló la necesidad de utilizar los espectros de diseño resultantes en el aplicativo informático desarrollado por parte de la Universidad de Los Andes para la Alcaldía de Ibagué y que hace referencia a el Cálculo de Espectros de Sitio en la ciudad de (Sistema SISibagué), de conformidad con las normas de construcción sismo resistentes contenidas en la Ley 400 de 1997 y sus decretos reglamentarios.

Que la Ley 388 de 1997, en su artículo 100 definió los principios del régimen normativo y estableció que la adopción de las normas urbanísticas generales y complementarias que sustentarán la expedición de las licencias urbanísticas se debe fundamentar en los principios de concordancia, neutralidad, simplicidad y transparencia, definiendo este último así:

"Por transparencia se entiende que el régimen normativo debe ser explícito y completamente público para todas las partes involucradas en la actuación urbanística y para los usuarios".

Que los espectros de diseño de la micro zonificación sísmica para la ciudad de Ibagué antes mencionados, hacen parte de las normas base aplicables para el trámite de licencias de construcción y como tal deben ser

un



Alcaldía Municipal
Ibagué
FUND. 1928 - 1930

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCION No. **0235**
(**28 SEP 2009**)

completamente públicas para las partes involucradas en la actuación urbanística y para los usuarios.

Que la Universidad de los Andes, mediante escrito del 18 de septiembre de 2009, remitido al Director del Grupo de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué; oficio suscrito por el Ingeniero Luis Eduardo Yamín L, Director de la Consultoría que realizó el Estudio de Amenaza, Respuesta Dinámica y Microzonificación Sísmica de Ibagué, certifica que la Universidad de los Andes mediante convenio Interinstitucional No. 0311-2005 celebrado con el Municipio "Estudio de Microzonificación Sísmica del Área Urbana de Ibagué", desarrolló el software SISIBAGUE, producto que fue entregado a la Alcaldía y que ante la autonomía de la autoría de dicho proyecto, la Universidad confiere licencia de utilización de dicho software a la Alcaldía de Ibagué, por tiempo indefinido para lo cual ésta, podrá realizar las copias que considere necesarias y distribuir el software en el formato y medio que requiera, advirtiéndole que el mismo no podrá ser modificado sin la participación de la Universidad y que no fue desarrollado con propósitos comerciales, manifestación acorde con lo preceptuado en el artículo 100 de la Ley 388 de 1997, ya referido.

Que en cumplimiento del mandato legal en comento y de lo establecido en el Decreto 11-0987 de 2007 emanado del señor Alcalde de Ibagué, se hace necesario colocar a disposición del público en general el aplicativo informático SISIBAGUE mediante copias en medio digital que podrán ser distribuidas por la Secretaría de Planeación Municipal y a través del sitio de la página WEB Secretaría de Planeación Municipal - Alcaldía de Ibagué, para su descarga y operación por parte de los interesados.

En consecuencia,

RESUELVE

Artículo 1.- Ordénase colocar en el sitio de la Secretaría de Planeación Municipal de la página WEB de la Alcaldía de Ibagué, el aplicativo informático denominado SISIBAGUE, desarrollado por la Universidad de Los Andes para el Municipio de Ibagué, para su libre descarga por parte de los interesados.

"Porque IBAGUE... está Primero"

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM LA POLA

Carrera 4 calle 6 Teléfono 2611773 - 2611896 Fax 2611792 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

W-7



Alcaldía Municipal
Ibagué
MUNICIPIO DE IBAGUÉ

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
GRUPO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCION No. 0235
(28 SEP 2009)

Artículo 2.- Los diseñadores estructurales de los proyectos de construcción a desarrollar en la ciudad de Ibagué, generarán los espectros de diseño para el sitio del lote motivo del proyecto a diseñar, con el aplicativo SISIBAGUE, suministrando la información completa que le requiera el programa y firmando la hoja impresa correspondiente, profesionales éstos quienes responderán por la veracidad de lo allí manifestado.

Artículo 3.- Los ingenieros de las oficinas de los Curadores Urbanos de la ciudad, encargados de la revisión de los proyectos estructurales en desarrollo del trámite de las licencias de construcción, en cualquiera de sus modalidades en donde ello sea necesario, verificarán los espectros de diseño que les sean presentados con el mismo aplicativo informático SISIBAGUE y en constancia de ello firmarán la hoja impresa en el sitio designado para ello.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
28 SEP 2009

Arq. MANUEL A. MEDINA ESPINOSA
Secretario de Planeación Municipal

Arq. MARIA ELGUE RINCÓN H
Directora de Grupo

"Porque IBAGUE... está Primero"

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM LA POLA

Carrera 4 calle 6 Teléfono 2611773 - 2611896 Fax 2611792 planeacion@alcaldiaibague.gov.co

5.12 2009
RECEPCIÓN
FECHA 19581
1434

Bogotá, Septiembre 18 de 2009

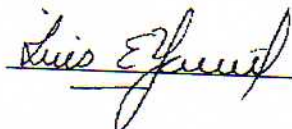
Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Atn.: Dr. Luis Leopoldo Lara Méndez
Director Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial
Ibague, Tolima

Referencia: Convenio Interinstitucional No. 0311-2005
"Estudio de Microzonificación Sísmica del Área Urbana de Ibagué"

Respetados Señores:

La presente para certificar que la Universidad de los Andes mediante convenio Interinstitucional No. 0311-2005 con el Municipio de Ibagué "Estudio de Microzonificación Sísmica del Área Urbana de Ibagué", desarrolló el software SISIBAGUE, producto que fue entregado a la Alcaldía. La Universidad confiere licencia de utilización de dicho software a la Alcaldía por tiempo indefinido para lo cual la Alcaldía podrá realizar las copias que considere necesarias y distribuir el software en el formato y medio que requiera. El software no podrá ser modificado sin la participación de la Universidad y no fue desarrollado con propósitos comerciales.

Atentamente,



Luis Eduardo Yamin L.
Director de la Consultoría